



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 5 de febrero de 2024
TR. N.º 0046-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 5 de febrero de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0046-2024-R-UNALM. - La Molina, 5 de febrero de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 0272-2024/DIGA, de fecha 1 de febrero 2024, del director general de administración, mediante la cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública *“Mejoramiento y Ampliación del Servicio integral de los Laboratorios a nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2412953, según actuados que se acompañan.

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el Proyecto de Inversión Pública: *Mejoramiento y Ampliación del Servicio integral de los Laboratorios a nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima* con código único N.º 2412953; Que, mediante Resolución N.º 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2018, se declaró VIABLE el Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación del Servicio integral de los Laboratorios a nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2412953, por un monto de inversión de S/ 9 698 760.16 (Nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles) siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N.º 060-2022/UEI/UNALM, de fecha 4 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones sustenta la ejecución por etapas del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación del Servicio integral de los Laboratorios a nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2412953; Que, mediante Informe Técnico N.º 066-2022/UEI/UNALM, de fecha 23 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación del Servicio integral de los Laboratorios a nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2412953, a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM para la aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N.º 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 5 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: *“Mejoramiento y Ampliación del Servicio integral de los Laboratorios a nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima”* con código único N.º 2412953 a la Unidad Ejecutora de Inversiones;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 5 de febrero de 2024
TR. N.º 0046-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Carta N.º UEI/0168-2024, de fecha 30 de enero de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente Técnico de la II etapa del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación del Servicio integral de los Laboratorios a nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953, por un monto de S/11 919 658.96 (Once millones novecientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y ocho con 96/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario, el cual ha sido revisado y tiene la Conformidad Técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle;

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO - II ETAPA
COMPONENTES	
COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA	8,912,529.88
COMPONENTE II: EQUIPOS	2,242,215.85
COMPONENTE III: MOBILIARIO	183,605.78
PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	11,338,351.51
EXPEDIENTE TÉCNICO	224,897.40
SUPERVISIÓN	284,998.05
GESTIÓN DEL PROYECTO	57,970.00
LIQUIDACIÓN DE OBRAS	13,442.00
SUB TOTAL	11,919,658.96
CONTROL CONCURRENTE	-
COSTO TOTAL	11,919,658.96

Que, mediante Comunicación N.º 0272-2024/DIGA, de fecha 1 de febrero 2024, el director general de administración informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la II etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio integral de los Laboratorios a nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953, por un monto de S/11 919 658.96 (Once millones novecientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y ocho con 96/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario y el nuevo monto de inversión de S/ 21 729 388.77 (Veintiún millones setecientos veintinueve mil trescientos ochenta y ocho con 77/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR** el Expediente Técnico de la II etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio integral de los Laboratorios a nivel de Pregrado de la Facultad de Pesquería de La Universidad Nacional Agraria La Molina - Distrito de La Molina - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con código único N.º 2412953; por un monto de Inversión de S/11 919 658.96 (Once millones novecientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y ocho con 96/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 5 de febrero de 2024
TR. N.º 0046-2024-R-UNALM

-4-

ARTÍCULO 2.- APROBAR el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2412953; por la suma de S/ 21 729 388.77 (Veintiún millones setecientos veintinueve mil trescientos ochenta y ocho con 77/100 soles). **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,UPP,UEI,DIGA